

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de enero de 2008.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 39, 41, 48, 50, 68, fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXVII, 69, fracciones III, 70, fracción, I, II, V, 71 párrafo cuarto, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 108 y 109 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 8, 13, 17, 26 fracción III, 36 fracciones II, III, IV, X, XVIII, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31 de los corrientes a las 11:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

<b>I.-</b>	Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
<b>II.-</b>	Aprobación del orden del día propuesto.
<b>III.-</b>	Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 14 de diciembre del 2007 y extraordinaria de fecha 11 de enero del presente.
<b>IV.-</b>	Informe de la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>V.-</b>	Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
<b>VI.-</b>	Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
<b>VII.-</b>	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre transferencias a partidas presupuestales correspondientes al Cuarto Trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno.

<b>VIII.-</b>	Presentación y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el Informe del ejercicio presupuestal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2007, que presenta la Comisión de Control Interno, para su remisión a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado.
<b>IX.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen de la depuración de los estados financieros de este Instituto en lo que se refiere a las cuentas de deudores diversos y anticipo a proveedores, que presenta la Comisión de Control Interno.
<b>X.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que determina la cantidad que por concepto de financiamiento público ordinario recibirán los partidos políticos para el año 2008.
<b>XI.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General de este Instituto, a ejercer las partidas presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2008, de conformidad con la propuesta de ajuste al Programa General de Trabajo, y solicitud de ampliación presupuestal para el mismo ejercicio.
<b>XII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Acción Nacional, con motivo de irregularidades en los estados financieros presentados por dicho partido, correspondientes al segundo trimestre del año 2007 y que se desprenden del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto.
<b>XIII.-</b>	Presentación, y aprobación en su caso, de la resolución relativa al procedimiento de aplicación de sanciones iniciado por el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro en contra del Partido Revolucionario Institucional, con motivo de irregularidades en los estados financieros presentados por dicho partido, correspondientes al segundo trimestre del año 2007 y que se desprenden del dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto.

<b>XIV.-</b>	Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los Estados Financieros correspondientes al Tercer Trimestre del 2007, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Convergencia y Nueva Alianza.
<b>XV.-</b>	Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **11:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE:**

Tu participación hace la democracia

**LIC. ANTONIO RIVERA CASAS**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Anexo: Copia de la documentación relativa a los puntos: III, VII, VIII, IX, X y XI.